

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 12 MAYO 2000

RES. H. Nº 4 9 5 - 0 0

EXPTE.Nº 4.277/00-

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Florencia María Marcela Acosta, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de Estrategias y Conducción del Aprendizaje y Taller IV, a cargo de la Lic. Ana de Anquin; y

CONSIDERANDO.

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.Nº 504-84 y 266-95, "Reglamento de Adscripciones Docentes";

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la Adscripción Docente de la Prof. FLORENCIA MARIA MARCELA ACOSTA, DNI.Nº 23.584.063, a la cátedra de Estrategias y Conducción del Aprendizaje y Taller IV, a cargo de la Lic. Ana de Anquin, en las condiciones establecidas en las Res.H.Nº 504-84 y 266-95, a partir del 18 de abril de 2000 y por el término de un año.

ARTICULO 2º.- DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a la interesada, Escuela de Ciencias de la Educación, docente responsable de la cátedra y Departamento Docencia.- -

SECRETARIA

Foe, dé Humanidades.



Prof. LILIA FANNY PEREZ de AREVALO VICE-DE